

ACUERDO N°. 415

“Por el cual se aprueba el cierre preliminar de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2019”

Pág. 1

**EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS
PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren el Capítulo VI de la Ley 101 de 1993, la Ley 138 de 1994 y los Decretos Reglamentarios Nos. 2354 de 1996 y 1730 de 1994, y

CONSIDERANDO

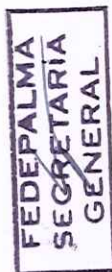
Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que en el Artículo Octavo del Decreto No. 2354 del 27 de diciembre de 1996, se establece que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, en adelante FEP Palmero, y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 19 de diciembre de 2018, mediante el Acuerdo No. 396, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2019, presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, el cual ha sido modificado mediante los Acuerdos Nos. 402 y 404 del 1 de abril de 2019, No. 407 del 27 de junio de 2019 y No. 413 del 20 de septiembre de 2019, y el Traslado Interno 001 del 25 de abril de 2019.

Que el presupuesto anual del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, se materializa a través de acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones, aprobados por el Comité Directivo del Fondo.

Que mediante Acuerdo No. 411 del 27 de junio de 2019, el Comité Directivo del Fondo aprobó la solicitud de ingresos, gastos e inversiones para el tercer trimestre



ACUERDO N°. 415

“Por el cual se aprueba el cierre preliminar de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2019”

Pág. 2

de la vigencia 2019, el cual fue modificado mediante el Acuerdo No. 413 del 20 de septiembre de 2019.

Que trimestralmente, en concordancia con el *“Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales”*, aprobado por el MADR mediante la Resolución No. 09554 del 1° de noviembre de 2000, una vez registrada la ejecución preliminar del presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del tercer trimestre, el Comité Directivo del Fondo debe aprobar el cierre de los ingresos, gastos e inversiones ejecutados durante el periodo.

Que Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, sometió a consideración del Comité Directivo del Fondo el presente Acuerdo de cierre preliminar de ingresos, gastos e inversiones del tercer trimestre de 2019.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Contracreditar el valor de cincuenta millones de pesos moneda corriente (\$50.000.000), en los rubros de egresos, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITAR

Rubro	Solicitud III trimestre Acuerdo N° 411 27-jun-2019	Ajuste Acuerdo N° 414 17-sept-2019	Solicitud III trim Ajustada	Ejecución Proyectada III trimestre Acuerdo N° 415 17-sept-2019	Saldo
EGRESOS					
Servicios personales	232.341.333	0	232.341.333	182.341.333	50.000.000
Honorarios	232.341.333	0	232.341.333	182.341.333	50.000.000
Sub total gastos personales y generales	232.341.333	0	232.341.333	182.341.333	50.000.000
TOTAL EGRESOS	232.341.333	0	232.341.333	182.341.333	50.000.000

**FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL**

ARTÍCULO SEGUNDO. Se aprueba el cierre preliminar de ingresos, gastos e inversiones del tercer trimestre del 2019, con la ejecución que se muestra a continuación:



ACUERDO N° 415

“Por el cual se aprueba el cierre preliminar de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2019”

Pág. 3

Rubro	Solicitud III trimestre Acuerdo N° 411 27-jun-2019	Ajuste Acuerdo N°414 17-sept-2019	Solicitud III trim Ajustada	Ejecución Proyectada III trimestre Acuerdo N° 415 17-sept-2019	Saldo
INGRESOS					
Superávit de vigencias anteriores			0		0
Cesiones de estabilización	87.791.966.650		87.791.966.650	87.791.966.650	0
Intereses de mora y sanciones	470.147.303		470.147.303	470.147.303	0
Rendimientos financieros	391.868.186		391.868.186	391.868.186	0
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	116.343.015		116.343.015	116.343.015	0
TOTAL INGRESOS	88.770.325.154	0	88.770.325.154	88.770.325.154	0
EGRESOS					
Servicios personales	528.367.991	0	528.367.991	478.367.991	50.000.000
Sueldos	216.964.760		216.964.760	216.964.760	0
Vacaciones	7.909.140		7.909.140	7.909.140	0
Prima legal	9.404.500		9.404.500	9.404.500	0
Cesantías	9.139.859		9.139.859	9.139.859	0
Intereses sobre cesantías	1.445.083		1.445.083	1.445.083	0
Seguros v/o fondos privados	35.516.464		35.516.464	35.516.464	0
Aportes cajas de compensación	6.954.440		6.954.440	6.954.440	0
Aportes ICBF y SENA	8.692.414		8.692.414	8.692.414	0
Honorarios	232.341.333		232.341.333	182.341.333	50.000.000
Gastos generales	1.117.006.563	91.303.437	1.208.310.001	1.208.310.001	0
Impresos y publicaciones	26.926.250		26.926.250	26.926.250	0
Materiales y suministros	4.469.189		4.469.189	4.469.189	0
Transportes, fletes y acarreos	10.085.323		10.085.323	10.085.323	0
Capacitación	2.730.000		2.730.000	2.730.000	0
Seguros, impuestos y gastos legales	288.969.358	36.000.000	324.969.358	324.969.358	0
Comisiones y gastos bancarios	2.259.047		2.259.047	2.259.047	0
Viáticos y gastos de viaje	59.162.886		59.162.886	59.162.886	0
Alquiler de maquinaria y equipo	11.486.423		11.486.423	11.486.423	0
Aseo vigilancia y servicios públicos	1.791.258		1.791.258	1.791.258	0
Arrendos	56.361.563	55.303.437	111.665.000	111.665.000	0
Sistematización	191.972.244		191.972.244	191.972.244	0
Cuota de control fiscal	442.947.620		442.947.620	442.947.620	0
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	0		0	0	0
Reuniones y talleres de difusión	13.125.000		13.125.000	13.125.000	0
Comité Directivo	4.720.403		4.720.403	4.720.403	0
Sub total gastos personales y generales	1.645.374.554	91.303.437	1.736.677.991	1.686.677.991	50.000.000
Contraprestación por administración	4.389.598.333	0	4.389.598.333	4.389.598.333	0
Inversión					
Compensaciones de estabilización	64.221.894.956	9.000.000.000	73.221.894.956	73.221.894.956	0
TOTAL EGRESOS	70.256.867.842	9.091.303.437	79.348.171.280	79.298.171.280	50.000.000

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

**FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL**


MARCELA URUEÑA GÓMEZ
Presidenta



BORIS HERNÁNDEZ SALAME
Secretario